



INSTITUTO PROVINCIAL
DE SALUD DE SALTA

REGISTRO DE PRESTADORES

REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN DE CENTROS MEDICOS CON
MEDIANA COMPLEJIDAD

REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN DE CENTROS MEDICOS CON MEDIANA COMPLEJIDAD

- Copia autenticada del contrato o estatuto social del Centro.
- Fotocopia autenticada del instrumento legal con las facultades delegadas que obligan al Centro.
- Constancia de inscripción de la Empresa ante, Organismos Fiscales Nacionales (AFIP), Provinciales (DGR de la Provincia de Salta o convenio multilateral) y Municipal en la Provincia de Salta.
- Nombre de Fantasía del Establecimiento.
- Habilitación del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta actualizada y del Colegio de Médicos de la Provincia de Salta.
- Guías de Acreditación de Aparatología declarada.
- Certificado de mantenimiento de Aparatología expedido por la empresa que realiza dicho servicio actualizada.
- Fotocopia autenticada del Certificado de Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil en vigencia del Centro.
- Nómina de recursos Humanos del Centro (listado de Profesionales que prestan el servicio en dicho Centro, detallando: Médicos, Kinesiólogos, Nutricionistas, etc.).

Las fechas de apertura de Padrones IPS para ingresos son durante todo el mes de MARZO y SEPTIEMBRE de cada año.

De toda la documentación requerida, deberá presentar FOTOCOPIAS AUTENTICADAS.

Con documentación completa, realizar NOTA solicitando ingreso dirigida al Interventor o presidente del Instituto.

Presentar la carpeta COMPLETA por Mesa de Entrada IPS- España Nº 782 /Salta Capital- Atención de L a V de 7.30 a 13 hs.

REGISTRO DE PRESTADORES I.P.S.- Mitre esq. Belgrano 2º piso- 4323183

www.ipssalta.gov.ar / regdeprestadores@ipssalta.gov.ar